

 <b>ALCALDÍA DE CARTAGO</b>	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MESG-AS-F02
	<b>CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO</b>	VERSIÓN: 1
		Fecha Aprobación: 18/01/2024

**EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL  
MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.**

**CERTIFICA:**

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible, idóneo y con experiencia que preste los servicios profesionales como abogado especialista en derecho penal y derechos humanos para brindar apoyo en asuntos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Infraestructura.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura

Para constancia, se expide el presente certificado en Cartago, Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**JESUS YURIAN LOPEZ PINEDA**  
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Elaboró y Transcribió: Ángela Villota – Auxiliar administrativo. AMW  
Revisó y Aprobó: Martha Liliana Chamorro Loiza – Secretaria de Infraestructura